



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.024
(Diciembre 18 de 2019)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA 2020-2023 "EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENGA, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 03 de julio 19 de 2018, fue adoptado el Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 06 de junio 11 de 2019, fue elegido nuevo Rector para el periodo 2019-2023, posesionado en julio 8 de 2019.

Que la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Educación Superior con Oportunidades y Equidad" estuvo prevista hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Que de acuerdo a la condición del nuevo Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, para el periodo 2019-2023, se hace necesario establecer la hoja de ruta que oriente el quehacer institucional para el próximo cuatrienio, disponiendo los objetivos estratégicos de la institución y, las metas establecidas en el Programa de Gobierno puesto a consideración de la comunidad institucional.

Que para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional "Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente" se utilizó una metodología participativa, contando como actores a estudiantes, docentes, contratistas, funcionarios administrativos, directivos, egresados y comunidad en general.

Que en el Plan de Desarrollo Institucional "Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente", se consignan los ejes estratégicos y los proyectos que señalaran las directrices necesarias para guiar el desarrollo institucional en los próximos cuatro años y, se precisan los alcances esperados.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal a) del artículo 15 del Estatuto General, definir a aprobar las políticas académicas, administrativas y la planeación institucional.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.024
(Diciembre 18 de 2019)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA 2020-2023 "EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE"

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo

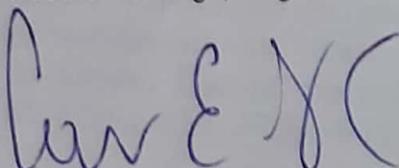
ACUERDA

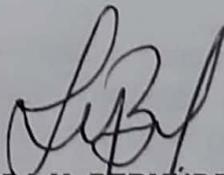
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, para el periodo 2020-2023 "Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente", descrito en el documento adjunto, el cual hace parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a dieciocho (18) del mes de diciembre del Dos Mil Diecinueve (2019).


CARLOS GUTIERREZ CABALLERO
Presidente del Consejo Directivo


LAURA M. BERMÚDEZ MANJARRÉS
Secretaria General